

**CONTRALORÍA GENERAL DE CUENTAS**

**INFORME DE AUDITORÍA  
FINANCIERA Y DE CUMPLIMIENTO  
FEDERACION DEPORTIVA NACIONAL DE PATINAJE DE  
GUATEMALA  
DEL 01 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2022**

**GUATEMALA, MAYO DE 2023**





**INTEGRIDAD,  
EFICIENCIA Y  
TRANSPARENCIA**

Guatemala, 25 de mayo de 2023

Señor:


Jesús Alberto Guerrero Velásquez  
Presidente del Comité Ejecutivo  
FEDERACION DEPORTIVA NACIONAL DE PATINAJE DE GUATEMALA  
Su Despacho

Señor (a) Presidente del Comité Ejecutivo:

En mi calidad de Subcontralor de Calidad de Gasto Público y en cumplimiento de lo regulado en el artículo 13 literal k) de la Ley Orgánica de la Contraloría General de Cuentas, conforme la delegación que oportunamente me fuera otorgada, hago de su conocimiento de manera oficial el informe de auditoría realizado por el equipo de auditores designados mediante nombramiento (s) número (s) DAS-03-0036-2022, quienes de conformidad con el artículo 29 de la precitada Ley Orgánica son responsables del contenido y efectos legales del mismo.

Sin otro particular, atentamente.

*[Handwritten signature]*  
MSc. Jorge Giovanni Castellanos Guddiel  
Subcontralor de Calidad de Gasto Público  
Contraloría General de Cuentas



Contraloría General de Cuentas  
Informe recibido por:

Fecha y Hora: 29/05/2023 11:46 AM

Nombre completo: Andrés Felipe Campos López

CUI: 1705540820101

Cargo: Gerente General Interino

Firma: *[Handwritten signature]*

Sello de Entidad:



**CONTRALORÍA GENERAL DE CUENTAS**

**INFORME DE AUDITORÍA  
FINANCIERA Y DE CUMPLIMIENTO  
FEDERACION DEPORTIVA NACIONAL DE PATINAJE DE  
GUATEMALA  
DEL 01 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2022**

**GUATEMALA, MAYO DE 2023**



# ÍNDICE

Página

<b>1. INFORMACIÓN GENERAL DE LA ENTIDAD AUDITADA</b>	1
Base legal	1
Función	1
Misión	2
Visión	2
Información Financiera	2
Balance General	3
Estado de Resultados	4
Información Presupuestaria	4
Estado de Liquidación Presupuestaria	5
Modificaciones Presupuestarias	7
<b>2. FUNDAMENTO LEGAL PARA LA PRÁCTICA DE AUDITORÍA</b>	7
<b>3. IDENTIFICACIÓN DE LAS NORMAS DE AUDITORÍA OBSERVADAS</b>	7
<b>4. NIVEL DE SEGURIDAD</b>	9
<b>5. OBLIGACIONES DE LAS DISTINTAS PARTES</b>	9
Obligaciones del equipo de auditoría	9
Obligaciones de la entidad	9
<b>6. OBJETIVOS DE LA AUDITORÍA</b>	10
General	10
Específicos	10
<b>7. ALCANCE DE LA AUDITORÍA</b>	11
Área financiera	11
Área de cumplimiento	12
Otros aspectos	13
<b>8. MARCO LEGAL OBSERVADO EN EL PROCESO DE LA AUDITORÍA (CRITERIOS)</b>	14
Descripción de criterios	



	14
<b>9. TÉCNICAS, PROCEDIMIENTOS Y/O METODOLOGÍA</b>	17
<b>10. RESULTADOS DE LA AUDITORÍA</b>	17
Dictamen del equipo de auditoría	18
Estados financieros	20
Notas a los estados financieros	23
Informe relacionado con el control interno	24
Informe relacionado con el cumplimiento a leyes y regulaciones aplicables	27
Hallazgos relacionados con el cumplimiento a leyes y regulaciones aplicables	28
<b>11. SEGUIMIENTO A RECOMENDACIONES DE AUDITORÍA ANTERIOR</b>	36
<b>12. AUTORIDADES DE LA ENTIDAD, DURANTE EL PERÍODO AUDITADO</b>	36
<b>13. EQUIPO DE AUDITORÍA</b>	37
<b>14. ANEXOS</b>	38
Nombramiento	
Formulario SR1	





Contraloría General de Cuentas  
GUATEMALA, C.A.

INTEGRIDAD,  
EFICIENCIA Y  
TRANSPARENCIA

Guatemala, 08 de mayo de 2023

Señor:

Jesús Alberto Guerrero Velásquez

Presidente del Comité Ejecutivo

FEDERACION DEPORTIVA NACIONAL DE PATINAJE DE GUATEMALA

Su Despacho

Señor (a) Presidente del Comité Ejecutivo:

El equipo de auditoría, designado de conformidad con el (los) nombramiento (s) No. (Nos.) DAS-03-0036-2022 de fecha 23 de junio de 2022, ha practicado auditoría Financiera y de Cumplimiento, en (el) (la) FEDERACION DEPORTIVA NACIONAL DE PATINAJE DE GUATEMALA, con el objetivo de emitir opinión sobre la razonabilidad de los estados financieros.

Nuestro examen se basó en la evaluación de las operaciones y registros financieros, aspectos de cumplimiento y de control interno, por el periodo del 01 de enero al 31 de diciembre de 2022 y como resultado del trabajo se ha emitido opinión, la cual se encuentra contenida en el respectivo Dictamen.

Asimismo se elaboró (elaboraron) el (los) informe (s) de Cumplimiento a Leyes y Regulaciones Aplicables, que contiene (n) 3 hallazgo (s), de conformidad con su clasificación y área correspondiente el (los) cual (es) se menciona (n) a continuación:

### **Hallazgos relacionados con el cumplimiento a leyes y regulaciones aplicables**

#### **Área financiera y cumplimiento**

1. Metas físicas no registradas
2. Falta de registros en el Sistema de Contabilidad Integrada -SICOIN-
3. Incumplimiento en la presentación del Plan de Implementación del Sistema de Guatenóminas

El (los) hallazgo (s) contenido (s) en el presente informe, se detalla (n) en el



Contraloría General de Cuentas  
GUATEMALA, C.A.

INTEGRIDAD,  
EFICIENCIA Y  
TRANSPARENCIA

apartado correspondiente, así mismo se dio (dieron) a conocer por el equipo de auditoría a las personas responsables de la entidad auditada oportunamente.

La auditoría fue practicada por los auditores: Licda. Sandra Patricia Taracena Arriaga de Diaz (Coordinador) y Lic. Juan Jose Muñoz Noriega (Supervisor).

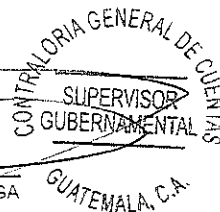
Atentamente,

### EQUIPO DE AUDITORÍA

#### Área financiera y cumplimiento



Licda. SANDRA PATRICIA TARACENA ARRIAGA DE DIAZ  
Coordinador Gubernamental



Lic. JUAN JOSE MUÑOZ NORIEGA  
Supervisor Gubernamental

## 1. INFORMACIÓN GENERAL DE LA ENTIDAD AUDITADA

### Base legal

La Federación Deportiva Nacional de Patinaje de Guatemala, se encuentra normada de conformidad al Decreto Número 76-97 del Congreso de la República de Guatemala. Ley Nacional para el Desarrollo de la Cultura Física y del Deporte, artículo 98. Federaciones.

El Acuerdo Número 030/2017-CE-CDAG del Comité Ejecutivo de la Confederación Deportiva Autónoma de Guatemala -CDAG-, Estatutos de la Federación Deportiva Nacional de Patinaje de Guatemala.

### Función

La Federación Deportiva Nacional de Patinaje de Guatemala, se rige por sus propios estatutos de conformidad con el Acuerdo Número 030/2017-CE-CDAG Estatutos, artículo 7, establece:

Promover la práctica del deporte del Patinaje, en sus diferentes modalidades tales como: Carrera, artístico, "Hockey SP", "Hockey" en línea, "Inline Downhill", "Inline Freestyle", "Inline Alpine", "Skateboarding", "Roller Derby", "Roller Dance", Patinaje Paralímpico y todas las variantes que resultaren de la práctica del patinaje tradicional o en línea y del Patinaje Sobre Hielo que se pueden practicar en el territorio nacional y todas las que resulten de esta práctica.

Auspiciar la formación del mayor número de deportistas, la integración de entidades deportivas como medio para lograr la salud del pueblo, la confianza en el futuro, el aplomo en la decisión, el orgullo nacional y la responsabilidad colectiva, atributos de todo pueblo soberano y fuerte. Además, el de fomentar el patriotismo el de cimentar el espíritu de competencia y el de aumentar la confianza en la administración deportiva.

Dar directrices uniformes con el fin de coordinar su acción.

Cumplir y hacer que se cumplan todas las leyes y disposiciones vigentes, así como las que se emitan en materia deportiva y administrativa por autoridad competente, respetando el orden jerárquico establecido en la ley.

Autorizar y organizar la celebración de competencias nacionales e internacionales en el país y la participación fuera de él otorgando el aval correspondiente.

Organizar y reglamentar el deporte de Patinaje, en todas sus manifestaciones de





práctica, así como coordinar y fomentar la competición en todo el territorio nacional.

Velar porque el deporte del Patinaje, se practique conforme los reglamentos internacionales adoptadas por la "Federación".

Ejercer la representación del deporte del Patinaje, en el orden nacional como en el internacional, manteniendo buenas relaciones con instituciones similares de otros países.

Proteger a sus afiliados respetándolos y haciendo que se respeten sus derechos.

Llevar estadísticas y establecer registros científicos ordenados de deportistas, equipos, clubes, ligas, Asociaciones Deportivas Municipales, Asociaciones Deportivas Departamentales que contengan y reflejen el historial completo de progreso y desenvolvimiento de cada uno, con el fin de valorar el potencial nacional, seleccionar a los mejores y promover la superación del deporte del Patinaje a nivel nacional.

Fomentar la honradez y promover el juego limpio en la práctica del deporte, estableciendo los mecanismos y los controles necesarios para evitar el uso de sustancias prohibidas o dañinas a la salud, según las leyes nacionales y convenios internacionales suscritos por Guatemala.

### **Misión**

La Federación Deportiva Nacional de Patinaje de Guatemala tiene la responsabilidad esencial e indelegable de organizar y promover el deporte a nivel nacional a través de las Asociaciones Deportivas Departamentales.

### **Visión**

Masificar el deporte del Patinaje a nivel nacional reconociendo las necesidades individuales de cada niño, adolescente, joven y adulto de ambos sexos, al tiempo de ofrecerles una amplia gama de experiencias que estén dentro de sus capacidades físicas, emocionales y de esta manera identificar a los talentos para el patinaje de alto rendimiento en nuestras selecciones nacionales.

### **Información Financiera**

De conformidad con los reportes obtenidos de los sistemas utilizados por la entidad, se presenta la información financiera que tuvo movimiento del 01 de enero al 31 de diciembre de 2022.



**Balance General**

Las cuentas contables que presenta el Balance General, al 31 de diciembre de 2022, son las que se describen a continuación:

(Cifras expresadas en quetzales)

	<b>ACTIVO</b>	
<b>1000</b>	<b>ACTIVO</b>	
<b>1100</b>	<b>ACTIVO CORRIENTE (CIRCULANTE)</b>	
<b>1110</b>	<b>ACTIVO DISPONIBLE</b>	
1112	Bancos	107,431.22
Total de	ACTIVO DISPONIBLE	<b>107,431.22</b>
	ACTIVO CIRCULANTE (Corriente)	<b>107,431.22</b>
<b>1200</b>	<b>ACTIVO NO CORRIENTE (LARGO PLAZO)</b>	
<b>1220</b>	<b>CUENTAS Y DOCUMENTOS A COBRAR A LARGO PLAZO</b>	
1221	Cuentas a Cobrar a Largo Plazo	24,909.91
Total de	CUENTAS Y DOCUMENTOS A COBRAR A LARGO PLAZO	<b>24,909.91</b>
<b>1230</b>	<b>PROPIEDAD, PLANTA Y EQUIPO (NETO)</b>	
1232	Maquinaria y Equipo	407,786.49
1237	Otros Activos Fijos	23,605.30
Total de	PROPIEDAD, PLANTA Y EQUIPO (NETO)	<b>431,391.79</b>
Total de	ACTIVO NO CORRIENTE (LARGO PLAZO)	<b>456,301.70</b>
	<b>SUMA ACTIVO</b>	<b>563,732.92</b>
	<b>PASIVO</b>	
<b>3000</b>	<b>PATRIMONIO</b>	
<b>3200</b>	<b>PATRIMONIO INSTITUCIONAL</b>	
<b>3210</b>	<b>CAPITAL SOCIAL E INSTITUCIONAL</b>	
3211	Capital o Patrimonio Institucional	609,901.06
3212	Resultado del Ejercicio	13,136.41
3212	Resultados Acumulados de los Ejercicios Anteriores	-59,304.55



Total de	CAPITAL SOCIAL E INSTITUCIONAL	563,732.92
Total de	PATRIMONIO INSTITUCIONAL	563,732.92
Total de	PATRIMONIO	563,732.92
	<b>SUMA PASIVO Y PATRIMONIO</b>	<b>563,732.92</b>

Fuente: Reporte R00807168.rpt SICOIN descentralizadas

## Estado de Resultados

Las cuentas contables que presenta el Estado de Resultados, al 31 de diciembre de 2022, son las que se describen a continuación:

(Cifras expresadas en quetzales)

CUENTA	DESCRIPCION DE LA CUENTA	MONTO
5000	INGRESOS	5,084,645.96
5100	INGRESOS CORRIENTES	5,084,645.96
5160	INTERESES Y OTRAS RENTAS DE LA PROPIEDAD	15,275.66
5161	Intereses	15,275.66
5170	TRANSFERENCIAS CORRIENTES RECIBIDAS	5,069,370.30
5172	Transferencias Corrientes del Sector Público	5,069,370.30
6000	GASTOS	5,071,509.55
6100	GASTOS CORRIENTES	5,071,509.55
6110	GASTOS DE CONSUMO	4,978,695.55
6111	Remuneraciones	2,074,962.04
6112	Bienes y Servicios	2,903,733.51
6120	INTERESES, COMISIONES Y OTRAS RENTAS DE LA PROPIEDAD	92,814.00
6124	Otros Alquileres	92,814.00
	<b>RESULTADO DEL EJERCICIO</b>	<b>13,136.41</b>

Fuente: Reporte R00801028.rpt SICOIN descentralizadas

## Información Presupuestaria

De conformidad con los reportes obtenidos de los sistemas utilizados por la entidad, se presenta la información presupuestaria que tuvo movimiento del 01 de enero al 31 de diciembre de 2022.

## Estado de Liquidación Presupuestaria

El presupuesto de ingresos y egresos para el ejercicio fiscal 2022 fue autorizado por Comité Ejecutivo de la Federación Deportiva Nacional de Patinaje de Guatemala, por la cantidad de Q4,320,000.00, modificado por la cantidad de Q1,191,499.19, para un presupuesto vigente de Q5,511,499.19 y al 31 de diciembre de 2022, se devengó por concepto de egresos la cantidad de Q5,108,540.35 y por ingresos la cantidad de Q5,084,645.96.

### Ingresos

**CUADRO 1**  
**EJECUCION DEL PRESUPUESTO DE INGRESOS POR CLASE**  
**DEL 01 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2022**  
**(Cifras expresadas en quetzales)**

CLASE	DESCRIPCION	ASIGNADO	MODIFICACIONES	VIGENTE	PERCIBIDO	DEVENGADO
11000	INGRESOS NO TRIBUTARIOS	30,000.00	0.00	30,000.00	0.00	0.00
15000	RENTAS DE LA PROPIEDAD	11,915.00	0.00	11,915.00	15,275.66	15,275.66
16000	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	4,253,085.00	1,191,499.19	5,444,584.19	5,069,370.30	5,069,370.30
23000	DISMINUCIÓN DE OTROS ACTIVOS FINANCIEROS	25,000.00	0.00	25,000.00	0.00	0.00
TOTAL		4,320,000.00	1,191,499.19	5,511,499.19	5,084,645.96	5,084,645.96

Fuente: Reporte R00815310.rpt SICOIN Descentralizadas

**CUADRO 2**  
**EJECUCION DEL PRESUPUESTO DE INGRESOS**  
**POR FUENTE DE FINANCIAMIENTO**  
**DEL 01 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2022**  
**(Cifras expresadas en quetzales)**

FUENTE DE FINANCIAMIENTO	DESCRIPCION	ASIGNADO	MODIFICACIONES	VIGENTE	PERCIBIDO	DEVENGADO
22	INGRESOS ORDINARIOS DE APORTE CONSTITUCIONAL	4,203,085.00	1,191,499.19	5,394,584.19	5,069,370.30	5,069,370.30
31	INGRESOS PROPIOS	91,915.00	00,000.00	91,915.00	15,275.66	15,275.66
32	DISMINUCIÓN DE CAJA Y BANCOS DE INGRESOS PROPIOS	25,000.00	0.00	25,000.00	0.00	0.00
TOTAL		4,320,000.00	1,191,499.19	5,511,499.19	5,084,645.96	5,084,645.96

Fuente: Reporte R00815310.rpt SICOIN Descentralizadas



La Federación Deportiva Nacional de Patinaje de Guatemala, ejecuta y da cumplimiento a sus objetivos mediante el siguiente programa y grupo de gastos.

### Egresos

**CUADRO 3**  
**EJECUCION DEL PRESUPUESTO DE EGRESOS**  
**POR TIPO DE GASTO**  
**DEL 01 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2022**  
**(Cifras expresadas en quetzales)**

TIPO DE GASTO	DESCRIPCION	ASIGNADO	MODIFICADO	VIGENTE	DEVENGADO
10	FUNCIONAMIENTO	4,260,000.00	1,179,099.19	5,429,099.19	5,071,509.55
20	INVERSION	70,000.00	12,400.00	82,400.00	37,030.80
<b>TOTAL</b>		<b>4,320,000.00</b>	<b>1,191,499.19</b>	<b>5,511,499.19</b>	<b>5,108,540.35</b>

Fuente: Reporte R00804768 rpt. SICOIN Descentralizadas

**CUADRO 4**  
**EJECUCION DEL PRESUPUESTO DE EGRESOS**  
**POR PROGRAMA**  
**DEL 01 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2022**  
**(Cifras expresadas en quetzales)**

PROGRAMA	DESCRIPCION	ASIGNADO	MODIFICADO	VIGENTE	DEVENGADO
11	Atletas federados y formados	4,320,000.00	1,191,499.19	5,511,499.19	5,108,540.35
<b>TOTAL</b>		<b>4,320,000.00</b>	<b>1,191,499.19</b>	<b>5,511,499.19</b>	<b>5,108,540.35</b>

Fuente: Reporte R00804768 rpt. SICOIN Descentralizadas

**CUADRO 5**  
**EJECUCION DEL PRESUPUESTO DE EGRESOS**  
**POR GRUPO DE GASTO**  
**DEL 01 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2022**  
**(Cifras expresadas en quetzales)**

GRUPO DE GASTO	DESCRIPCION	ASIGNADO	MODIFICADO	VIGENTE	DEVENGADO
000	SERVICIOS PERSONALES	2,074,756.00	23,420.00	2,098,176.00	2,061,451.55
100	SERVICIOS PERSONALES NO	1,406,344.00	1,255,746.69	2,662,090.69	2,474,596.85
200	MATERIALES Y	748,900.00	-103,567.50	645,332.50	521,950.66



	SUMINISTROS				
300	PROPIEDAD, PLANTA, EQUIPO E INTANGIBLES	70,000.00	12,400.00	82,400.00	37,030.80
400	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	20,000.00	3,500.00	23,500.00	13,510.49
TOTAL		4,320,000.00	1,191,499.19	5,511,499.19	5,108,540.35

Fuente: Reporte R00804768 rpt. SICOIN Descentralizadas

## Modificaciones Presupuestarias

La entidad reportó modificaciones presupuestarias por un valor de Q1,191,499.19, las cuales fueron autorizadas por la autoridad competente y estas no incidieron en la variación de las metas de las actividades llevadas a cabo.

## 2. FUNDAMENTO LEGAL PARA LA PRÁCTICA DE AUDITORÍA

La Constitución Política de la República de Guatemala, artículos 232 Contraloría General de Cuentas y 241 Rendición de Cuentas del Estado.

El Decreto Número 31-2002, del Congreso de la República de Guatemala, Ley Orgánica de la Contraloría General de Cuentas, artículos 2. Ámbito de competencia y 4. Atribuciones.

El Acuerdo Gubernativo No. 96-2019, del Presidente de la República, Reglamento de la Ley Orgánica de la Contraloría General de Cuentas.

El Acuerdo No. A-075-2017, del Contralor General de Cuentas, Normas de Auditoría Gubernamental de carácter técnico denominadas Normas Internacionales de las Entidades Fiscalizadoras Superiores adaptadas a Guatemala -ISSAI.GT-.

El Acuerdo Número A-066-2021, del Contralor General de Cuentas, aprueba la actualización de los Manuales de Auditoría Gubernamental.

Nombramiento de auditoría No. DAS-03-0036-2022 del 23 de junio de 2022.

## 3. IDENTIFICACIÓN DE LAS NORMAS DE AUDITORÍA OBSERVADAS

ISSAI.GT 1	Premisas Generales para una auditoría independiente
ISSAI.GT 30	Código de Ética
ISSAI.GT 40	Control de calidad para la EFS
ISSAI.GT 100	Principios fundamentales de auditoría del sector público
ISSAI.GT 200	Principios fundamentales de la auditoría financiera
ISSAI.GT 400	Principios fundamentales de la auditoría de cumplimiento

- ISSAI.GT 1210 Acuerdos sobre términos del contrato de auditoría
- ISSAI.GT 1220 Control de calidad en una auditoría de estados financieros
- ISSAI.GT 1230 Documentos de auditoría
- ISSAI.GT 1240 Obligaciones del auditor en relación con el fraude en una auditoría de estados financieros
- ISSAI.GT 1250 Consideración de la normativa en la auditoría de estados financieros
- ISSAI.GT 1260 Comunicación con los encargados de la gobernanza
- ISSAI.GT 1265 Comunicación de deficiencias de control interno a los encargados de la gobernanza y dirección
- ISSAI.GT 1300 Planificación de una auditoría de estados financieros
- ISSAI.GT 1315 Identificación y evaluación de los riesgos de irregularidades importantes a través de una comprensión de la entidad y su entorno
- ISSAI.GT 1320 La materialidad al planificar y ejecutar una auditoría
- ISSAI.GT 1330 Las respuestas del auditor a los riesgos evaluados
- ISSAI.GT 1402 Consideraciones de auditoría relativas a entidades que utilizan organizaciones de servicio
- ISSAI.GT 1450 Evaluación de equivocaciones identificadas durante la auditoría
- ISSAI.GT 1500 Evidencia de auditoría
- ISSAI.GT 1501 Evidencia de auditoría consideraciones adicionales en determinados ámbitos
- ISSAI.GT 1505 Confirmaciones externas
- ISSAI.GT 1510 Encargos iniciales de auditoría saldos de apertura
- ISSAI.GT 1520 Procedimientos analíticos
- ISSAI.GT 1530 Muestreo de auditoría
- ISSAI.GT 1540 Auditoría de estimaciones contables, incluido el valor razonable e información relacionada
- ISSAI.GT 1550 Partes vinculadas
- ISSAI.GT 1560 Hechos posteriores
- ISSAI.GT 1580 Manifestaciones escritas
- ISSAI.GT 1600 Consideraciones específicas auditorías de estados financieros correspondientes a un grupo (incluido el trabajo de los auditores de los componentes)
- ISSAI.GT 1610 Utilización del trabajo de los auditores internos
- ISSAI.GT 1620 Utilización del trabajo de un experto
- ISSAI.GT 1700 Formación de una opinión y elaboración del informe sobre los estados financieros
- ISSAI.GT 1705 Modificaciones a la opinión en el informe del auditor independiente
- ISSAI.GT 1706 Párrafo de énfasis y párrafos sobre otros asuntos en el informe del auditor independiente
- ISSAI.GT 4000 Normas para las auditorías de cumplimiento

#### 4. NIVEL DE SEGURIDAD

La auditoría se realizó con nivel de seguridad razonable, es decir, con un nivel de seguridad elevado, pero no completo, debido a las limitaciones inherentes de una auditoría.

La auditoría de seguridad razonable comprendió el análisis de riesgos efectuado a través de la evaluación del control interno, la aplicación de procedimientos para hacer frente a estos y una valoración de la suficiencia e idoneidad de la evidencia obtenida.

#### 5. OBLIGACIONES DE LAS DISTINTAS PARTES

##### Obligaciones del equipo de auditoría

De conformidad a la función fiscalizadora descrita en la Constitución Política de la República de Guatemala, según lo establecido en el artículo 232, la Contraloría General de Cuentas, se nos ha designado para efectuar la Auditoría Financiera y de Cumplimiento, mediante el Nombramiento Número DAS-03-0036-2022 del 23 de junio de 2022, de manera objetiva y en el plazo establecido según la planificación de auditoría.

Se observaron Normas Internacionales de las Entidades Fiscalizadoras Superiores adaptadas a Guatemala -ISSAI.GT-, leyes, disposiciones vigentes aplicables a la entidad auditada.

Asimismo, cuando el equipo de auditoría finalizó el trabajo de campo, notificó a los responsables de la Entidad, los posibles hallazgos, se programó una reunión a efecto proporcionar información y documentos sobre los resultados de la auditoría, posteriormente el Equipo de Auditoría previamente los analizó para confirmar o desvanecer los mismos. Con la finalidad de cumplir con el debido proceso emanado de la Constitución Política de la República de Guatemala, en su artículo 12. Derecho de Defensa; el Decreto Número 2-89, del Congreso de la República de Guatemala, Ley del Organismo Judicial, en su artículo 16. Debido Proceso.

##### Obligaciones de la entidad

La Federación Deportiva Nacional de Patinaje de Guatemala es una institución pública autónoma, la cual dentro del proceso de la auditoría está obligada a presentar la información y documentación dentro del plazo requerido, facilitar al equipo de auditoría acceso a toda la información que sea pertinente para la





elaboración del estado de liquidación presupuestaria, como registros, documentos y cualquier otro material requerido, a presentar cualquier otra información suplementaria que se solicite para los fines de la auditoría y a permitir el acceso sin restricciones a aquellas personas de la entidad de las que sea necesario obtener evidencia de auditoría.

Si existe información que no estuviera disponible para la realización de la presente auditoría y que podría limitar el alcance de la misma, para ello si fuera el caso, deberá presentar oficio por escrito al Equipo de Auditoría, firmado por autoridades y los encargados de la entidad.

## 6. OBJETIVOS DE LA AUDITORÍA

### General

Emitir opinión sobre la razonabilidad de los Estados Financieros y la ejecución presupuestaria de ingresos y egresos del ejercicio fiscal 2022.

### Específicos

Verificar la razonabilidad de los saldos que presenta el Balance General en las cuentas de activo, pasivo y patrimonio, por medio de la muestra seleccionada, de acuerdo con la materialidad o importancia relativa.

Verificar la razonabilidad de los saldos que presenta el Estado de Resultados en las cuentas contables de ingresos y gastos, por medio de la muestra seleccionada de acuerdo con la materialidad o importancia relativa.

Evaluar que el presupuesto de ingresos y egresos del período 2022, se haya ejecutado razonablemente, de acuerdo con el Plan Operativo Anual -POA-, atendiendo a los principios de economía, eficiencia y eficacia y de conformidad con los clasificadores presupuestarios establecidos, cumpliendo con las leyes, reglamentos, normas y metodologías aplicables a través de las cuentas seleccionadas de conformidad con la materialidad e importancia relativa.

Evaluar si la estructura de control interno establecida en la entidad, referente al proceso contable, presupuestario, tesorería y administrativo, se aplica, es efectivo y adecuado para el logro de los objetivos de la entidad y si se está cumpliendo de conformidad con las normas establecidas.

Verificar que los registros presupuestarios de ingresos y egresos, transacciones financieras y actuaciones administrativas sean confiables, oportunas y auditables, de acuerdo con las políticas presupuestarias, contables y normativa legal



aplicable.

Verificar que las modificaciones presupuestarias contribuyen al logro de los objetivos y metas de la entidad y se sometieron al proceso legal establecido.

Verificar, de acuerdo a una muestra, la existencia de documentos que soportan legal, técnica, financiera y contablemente los registros que se afectan los Estados Financieros.

## 7. ALCANCE DE LA AUDITORÍA

### Área financiera

Con base a las variaciones del Balance General, Estado de Resultados y Estado de Liquidación Presupuestaria, del ejercicio fiscal comprendido del 01 de enero al 31 de diciembre de 2022, se aplicaron criterios cuantitativos y cualitativos para la selección de una muestra y se elaboraron los programas de auditoría, con énfasis principalmente en las cuentas que conforman el área financiera y presupuestaria, siendo las siguientes:

### Balance General

#### Activo

Las cuentas contables siguientes:

Las cuentas del activo consideradas como áreas críticas evaluadas son; cuenta contable 1112 Bancos, se comprobaron las sumatorias de los ingresos y egresos (débitos y créditos) para establecer el saldo de la cuenta durante el período, asimismo se verificó el libro de bancos, las conciliaciones bancarias, los estados de cuenta y el adecuado registro en la caja fiscal y en el Sistema de Contabilidad Integrada Descentralizadas SICOINDES, la cuenta contable 1134 Fondos en Avance, de la cual se evaluaron las rendiciones, registros y su correspondiente integración, la cuenta contable 1221 Cuentas a Cobrar a Corto Plazo y la cuenta contable 1232 Maquinaria y Equipo, de la cual se evaluó una muestra de las adquisiciones del presente ejercicio.

#### Pasivo

Del pasivo, la cuenta contable 2113 Gastos del Personal a Pagar, de la cual se verificó la razonabilidad de los movimientos y el adecuado registro contable.



---

## Estados de Resultados

Las cuentas del Estado de Resultado se evaluaron conforme a los rubros y renglones presupuestarios seleccionados del Presupuesto de Ingresos y Egresos.

### Estado de Liquidación Presupuestaria

#### Ingresos

Se evaluó el rubro de ingreso 16220 de Entidades Descentralizadas y Autónomas no Financieras.

#### Egresos

Del Programa 11 Atletas Federados y Formados se evaluó el Grupo de Gasto 000 Servicios Personales, los renglones presupuestarios: 011 Personal Permanente, 022 Personal por Contrato, 029 Otras Remuneraciones de Personal Temporal, del Grupo 100 Servicios no Personales, los renglones presupuestarias: 131 Viáticos en el Exterior, 133 Viáticos en el Interior, 141 Transporte de Personas, 189 Otros estudios y/o servicios 196 Servicios de Atención y Protocolo. Grupo de Gasto 200 Materiales y Suministros, renglones presupuestarios: 211 Alimentos para Personas, 262 Combustibles y Lubricantes y 294 Útiles Deportivos y Recreativos.

#### Otros

Se verificó el Plan Operativo Anual (POA) y las modificaciones presupuestarias con el fin de determinar el logro de las metas institucionales, los objetivos y las funciones de la entidad y su gestión administrativa.

#### Área de cumplimiento

Se verificó que las operaciones financieras, presupuestarias y administrativas se hayan realizado de conformidad con las normas legales y los procedimientos de control establecidos.

Se verificó el cumplimiento del Acuerdo Numero A-028-2021 que aprueba el Sistema Nacional de Control Interno Gubernamental (SINACIG).



---

**Otros aspectos**

Se confirmó la correcta utilización de los sistemas de información que se detallan en los párrafos siguientes:

**Sistema Nacional de Control Interno Gubernamental**

Se verificó el cumplimiento del Acuerdo Numero A-028-2021 que aprueba el Sistema Nacional de Control Interno Gubernamental (SINACIG).

**Sistema de Contabilidad Integrada Gubernamental -SICOIN-**

Se verificó que la entidad utiliza el Sistema de Contabilidad Integrada Gubernamental para el registro de operaciones contables derivadas de la ejecución presupuestaria de egresos e ingresos.

**Sistema Informático de Gestión -SIGES-**

Se verificó que la entidad utiliza el sistema -SIGES-, para gestionar las compras.

**Sistema de Información de Contrataciones y Adquisiciones del Estado -GUATECOMPRAS-**

Se verificó que la entidad haya publicado y gestionado en el Sistema de Información de Contrataciones y Adquisiciones del Estado, denominado GUATECOMPRAS, los anuncios y/o convocatorias y toda la información relacionada con la compra, venta y contrataciones de bienes, suministros, obras y servicios que se requirieron. La entidad publicó 8 eventos terminados adjudicados, 2 finalizados desierto, publicaciones (NPG) 995, total de eventos publicados 1,005.

**Sistema de Nómina y Registro de Personal -GUATENÓMINAS-**

Se verificó que la entidad no utiliza el Sistema de GUATENÓMINAS, para el registro y movimiento de Personal.

**Sistema Nacional de Inversión Pública -SNIP-**

La Federación Deportiva Nacional de Patinaje de Guatemala informó que no ejecutó obras de infraestructura en el período 2022.



## Aspectos de cumplimiento a evaluar

---

### Plan Operativo Anual

Se verificó que el Plan Operativo Anual cumpla con los requisitos establecidos para su elaboración, su ampliación y presentación ante la Secretaría de Planificación y Programación de la Presidencia -SEGEPLAN- y la Contraloría General de Cuentas. Asimismo, se evaluó el cumplimiento de metas estratégicas establecidas, con el propósito de dictaminar si el presupuesto de egresos se ejecutó con razonabilidad y si las transferencias corrientes se efectuaron oportunamente y de acuerdo a una normativa legal.

### Convenios

La Federación Deportiva Nacional de Patinaje de Guatemala informó que no suscribió convenios durante el período 2022.

### Donaciones

La Federación Deportiva Nacional de Patinaje de Guatemala informó que no recibió donaciones en el período 2022.

### Préstamos

La Federación Deportiva Nacional de Patinaje de Guatemala informó que no contrató préstamos en el período 2022.

### Transferencias

Se verificó que la Entidad, durante el ejercicio fiscal 2022, no realizó transferencias, a Municipalidades, Proyectos de Infraestructura, Organismos No Gubernamentales, Fideicomisos y Organismos Internacionales.

## 8. MARCO LEGAL OBSERVADO EN EL PROCESO DE LA AUDITORÍA (CRITERIOS)

### Descripción de criterios

De conformidad a la materia controlada los criterios base para la evaluación, fueron los siguientes:



## Leyes Generales

---

La Constitución Política de la República de Guatemala.

El Decreto Número 101-97, el Congreso de la República de Guatemala, Ley Orgánica del Presupuesto.

El Decreto Número 16-2021, del Congreso de la República de Guatemala, Ley del Presupuesto General de Ingresos y Egresos del Estado para el ejercicio fiscal 2022.

El Decreto Número 31-2002, el Congreso de la República de Guatemala, Ley Orgánica de la Contraloría General de Cuentas y sus reformas.

El Decreto Número 57-92, el Congreso de la República de Guatemala, Ley de Contrataciones del Estado y sus reformas.

El Decreto Número 89-2002, del Congreso de la República de Guatemala, Ley de Probidad y Responsabilidades de Funcionarios y Empleados Públicos.

El Acuerdo Gubernativo No. 122-2016, el Presidente de la República, Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado y sus reformas.

El Acuerdo Gubernativo No. 540-2013, el Presidente de la República, Reglamento de la Ley Orgánica del Presupuesto.

El Acuerdo Gubernativo No. 96-2019, el Presidente de la República, Reglamento de la Ley Orgánica de la Contraloría General de Cuentas.

El Acuerdo Gubernativo Número 217-94, el Presidente de la República, Reglamento de Inventarios de los Bienes Muebles de la Administración Pública.

El Acuerdo Gubernativo Número 613-2005, el Presidente de la República, Reglamento de la Ley de Probidad y Responsabilidades de Funcionarios y Empleados Públicos.

El Acuerdo Ministerial Número 379-2017, el Ministerio de Finanzas Públicas, Actualización del Manual de Clasificaciones Presupuestarias para el Sector Público de Guatemala, 6ta. Edición.

El Acuerdo Número A-013-2015, el Contralor General de Cuentas, La Rendición Electrónica Mensual de Ingresos y Egresos de las Entidades Autónomas y Descentralizadas.



El Acuerdo Número A-028-2021, del Contralor General de Cuentas, Sistema Nacional de Control Interno Gubernamental (SINACIG).

El Acuerdo Número A-005-2017, el Contralor General de Cuentas, Actualización de Funcionarios.

El Acuerdo Número A-009-2021, el Contralor General de Cuentas, Sistema de Comunicaciones Electrónicas de la Contraloría General de Cuentas y sus reformas, contenidas en el Acuerdo Número A-013-2021, del Contralor General de Cuentas.

El Acuerdo A-002-2020, el Contralor General de Cuentas, Sistema de Registro de Altas, Ascensos y Bajas de la Administración Pública.

La Resolución Número 001-2022, de la Dirección General de Adquisiciones del Estado, Normas para el Uso del Sistema de Información de Contrataciones y Adquisiciones del Estado -GUATECOMPRAS-.

### **Leyes Específicas**

El Decreto Número 76-97, el Congreso de la República de Guatemala, Ley Nacional para el Desarrollo de la Cultura Física y del Deporte.

Acuerdo Número 030/2017-CE-CDAG, el Comité Ejecutivo de la Confederación Deportiva Autónoma de Guatemala -CDAG-, Estatutos de la Federación Deportiva Nacional de Patinaje de Guatemala.

El Acuerdo Número 120/2014-CE-CDAG, el Comité Ejecutivo de la Confederación Deportiva Autónoma de Guatemala, Reglamento General de Viáticos de la CDAG.

El Acuerdo Número 05/2016-CE-COG, el Comité Ejecutivo del Comité Olímpico Guatemalteco, Reglamento de Gastos de Viáticos y Gastos de Bolsillo del Comité Olímpico Guatemalteco.

Acta Número 08-2021-CE-FEDEPAJ, del Comité Ejecutivo de la Federación Deportiva Nacional de Patinaje de Guatemala, que aprueba el Manual de Funciones, Descripción y Perfil de Puestos.

---

## 9. TÉCNICAS, PROCEDIMIENTOS Y/O METODOLOGÍA

Dentro de los procedimientos de auditoría, se efectuaron pruebas sustantivas, analíticas y de cumplimiento.

Las pruebas analíticas, se realizaron para obtener evidencia de la validez y exactitud de las transacciones, saldos presentados en los estados financieros y liquidación presupuestaria de la entidad, e incluyeron la aplicación de muestreo y pruebas selectivas, dirigidas a comprobar el manejo contable y presupuestario de los registros y estados financieros, así como la detección de errores e irregularidades.

Como parte de los procedimientos de auditoría, se aplicaron pruebas de cumplimiento, para comprobar los riesgos internos y externos, así como la efectividad de los sistemas de control interno para identificar los riesgos incluidos en las operaciones, para obtener seguridad razonable de que se cumplen los procedimientos establecidos de control contable interno.

Como herramienta básica de los procedimientos de auditoría, se elaboraron los programas de auditoría, que incluyen los procedimientos de observación, inspección, indagación, confirmación externa, prueba de confirmación, prueba de controles claves y procedimientos analíticos.

## 10. RESULTADOS DE LA AUDITORÍA







Contraloría General de Cuentas  
GUATEMALA, C.A.

INTEGRIDAD,  
EFICIENCIA Y  
TRANSPARENCIA

## DICTAMEN

Señor:

Jesús Alberto Guerrero Velásquez

Presidente del Comité Ejecutivo

FEDERACION DEPORTIVA NACIONAL DE PATINAJE DE GUATEMALA

Su Despacho

Señor (a) Presidente del Comité Ejecutivo:

Hemos auditado los estados financieros adjuntos de (la) (del) FEDERACION DEPORTIVA NACIONAL DE PATINAJE DE GUATEMALA, que comprenden: el Balance General al 31 de diciembre de 2022, el Estado de Resultados y el Estado de Liquidación del Presupuesto de Ingresos y Egresos, correspondientes al ejercicio fiscal del 01 de enero al 31 de diciembre de 2022, con base a las políticas contables.

La administración de la entidad auditada es responsable de preparar y presentar los estados financieros aplicando la normativa para el efecto y de implementar un sistema de control interno libre de incorrecciones materiales, nuestra responsabilidad es expresar una opinión sobre los estados financieros.

Condujimos nuestra auditoría de conformidad con las Normas Internacionales de las Entidades Fiscalizadoras Superiores adaptadas a Guatemala -ISSAI.GT-. Dichas normas exigen que cumplamos los requerimientos de ética, planificación y ejecución de la auditoría, con el fin de obtener seguridad razonable de los estados financieros de la entidad.

Una auditoría conlleva la aplicación de procedimientos técnicos para obtener evidencia sobre los registros e información revelada en los estados financieros. Estos procedimientos se realizaron con base a las normas técnicas de auditoría y juicio profesional del equipo de auditoría, incluido el análisis de riesgos. El equipo de auditoría evaluó el sistema de control interno en sus aspectos relevantes para la preparación y presentación de los estados financieros por parte de la entidad y se diseñaron los procedimientos de auditoría que fueron adecuados en función de las circunstancias establecidas.

Consideramos que la evidencia de auditoría que hemos obtenido proporciona una base suficiente y apropiada para emitir el dictamen de auditoría.

En nuestra opinión, los estados financieros presentan razonablemente, en todos los aspectos materiales, la situación financiera de (la) (del) FEDERACION DEPORTIVA NACIONAL DE PATINAJE DE GUATEMALA al 31 de diciembre de 2022, así como de sus resultados correspondientes al ejercicio fiscal del 01 de enero al 31 de diciembre de 2022.

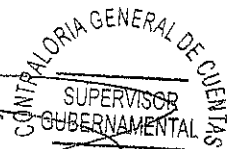
Guatemala, 08 de mayo de 2023

**EQUIPO DE AUDITORÍA**

**Área financiera y cumplimiento**



Licda. SANDRA PATRICIA TARACENA ARRIAGA DE DIAZ  
Coordinador Gubernamental



Lic. JUAN JOSÉ MUÑOZ NORIEGA  
Supervisor Gubernamental

Estados financieros



PASIÓN POR GUATEMALA

SISTEMA DE CONTABILIDAD INTEGRADA GUBERNAMENTAL  
 Contabilidad - Reportes - Balance General  
 Balance General  
 FEDERACIÓN DEPORTIVA NACIONAL DE PATINAJE DE GUATEMALA

PAGINA : 1 DE 1  
 FECHA : 6/3/2023  
 HORA : 11:10:15  
 REPORTE: R06807168.rpt

Expresado en Quetzales  
 DE DICIEMBRE DEL 2022

EJERC 2022 A 31

ACTIVO		PASIVO	
1000 ACTIVO		3000 PATRIMONIO	
1100 ACTIVO CORRIENTE (CIRCULANTE)		3200 PATRIMONIO INSTITUCIONAL	
1110 ACTIVO DISPONIBLE		3210 CAPITAL SOCIAL E INSTITUCIONAL	
1112 Bancos	107,431.22	3211 Capital e Instituciones Institucionales	609,991.88
Total de ACTIVO DISPONIBLE	107,431.22	3212 Resultado del Ejercicio	15,136.41
1200 ACTIVO NO CORRIENTE (LARGO PLAZO)		Total CAPITAL SOCIAL E INSTITUCIONAL	563,732.92
1210 CUENTAS Y DOCUMENTOS A COBRAR A LARGO PLAZO	24,909.91		
1221 Cuentas a Cobrar a Largo Plazo	24,909.91	PATRIMONIO INSTITUCIONAL	
Total de CUENTAS Y DOCUMENTOS A COBRAR A LARGO PLAZO	24,909.91	Total PATRIMONIO	563,732.92
1230 PROPIEDAD, PLANTA Y EQUIPO (NETO)	407,786.49		
1232 Maquinaria y Equipo	23,403.36		
1237 Otros Activos Fijos	384,383.13		
Total de PROPIEDAD, PLANTA Y EQUIPO (NETO)	431,191.79		
Total de ACTIVO NO CORRIENTE (LARGO PLAZO)	456,101.70		
<b>SUMIA</b>	<b>563,732.92</b>	<b>SUMIA PASIVO Y</b>	<b>563,732.92</b>

Méstor Escudero Acevedo Esté  
 Contador General  
 Federación Deportiva Nacional de Patinaje

Federación Deportiva Nacional de Patinaje  
 Presidente Comité Ejecutivo  
 Federación Deportiva Nacional de Patinaje

Federación Deportiva Nacional de Patinaje  
 Tesorero Comité Ejecutivo  
 Federación Deportiva Nacional de Patinaje



www.federaciondepatinaje.org.gt - E-mail: patinajequa@gmail.com  
 7ma. Avenida final, 7-10 zona 13, Interior Centro Polideportivo  
 Nueva Guatemala de la Asunción, América Central  
 Teléfono: + (502) 2449-4103



PASIÓN POR GUATEMALA

Sistema de Contabilidad Integrada Gubernamental  
Contabilidad - Renortes - Estado de Resultados - Consolidado - Estado de Resultados Consolidado

FEDERACIÓN DEPORTIVA NACIONAL DE PATINAJE DE GUATEMALA

Expresado en Quetzales

PAGINA 1 DE 1  
FECHA 6/03/2023  
HORA 10:33:22  
REPOR R00810983.rpt

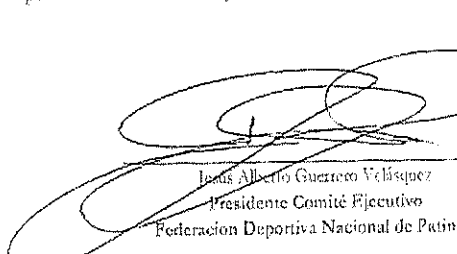
EJERCICIO: 2022

31/12/2022

CUENTA	DESCRIPCION DE LA CUENTA	MONTO
5000	INGRESOS	
5100	INGRESOS CORRIENTES	5,084,645.96
5160	INTERESES Y OTRAS RENTAS DE LA PROPIEDAD	5,084,645.96
5161	Intereses	15,275.66
5170	TRANSFERENCIAS CORRIENTES RECIBIDAS	15,275.66
5172	Transferencias Corrientes del Sector Público	5,069,370.30
6000	GASTOS	5,069,370.30
6100	GASTOS CORRIENTES	5,071,509.55
6110	GASTOS DE CONSUMO	5,071,509.55
6111	Ramificaciones	4,978,695.55
6112	Bienes y Servicios	2,074,962.04
6120	INTERESES, COMISIONES Y OTRAS RENTAS DE LA PROPIEDAD	2,905,733.51
6124	Otros Alquileres	92,814.00
<b>RESULTADO DEL EJERCICIO</b>		<b>13,136.41</b>

  
Miguel Estuardo Acevedo Esté  
Contador General  
Federación Deportiva Nacional de Patinaje

  
Rafael Román Pentaza Gallo  
Tesorero Comité Ejecutivo  
Federación Deportiva Nacional de Patinaje

  
Jesús Alberto Guerrero Velásquez  
Presidente Comité Ejecutivo  
Federación Deportiva Nacional de Patinaje



WORLD SKATE

www.federaciondepatinaje.org.gt - E-mail: patinajegua@gmail.com

7ma. Avenida final, 7-10 zona 13, Interior Domo Polideportivo

Nueva Guatemala de la Asunción, América Central

Teléfono: + (502) 2445-4183





¡ PASIÓN POR GUATEMALA

ESTADO DE EJECUCION DE PRESUPUESTO DE INGRESOS Y EGRESOS DEL 01 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2022 CARRERA SACO Y CUENTAS

GRUPO	DESCRIPCION	ASIGNADO	MODIFICACIONES	VIGENTE	COMPROMETIDO	DEVENGADO	SE EJECUTO	SALDO POR COMPROMETER	SALDO POR DEVENGAR	SALDO POR PAGAR	REJECUCION
100	SERVICIOS PERSONALES	Q. 27,764,024.00	Q. 2,476,000.00	Q. 29,240,024.00	Q. 2,091,451.58	Q. 2,091,451.58	Q. 2,091,451.58	Q. 18,724.45	Q. 28,708.55	Q. 16,633.10	98.38
150	SERVICIOS NO PERSONALES	Q. 45,000,000.00	Q. 1,150,000.00	Q. 46,150,000.00	Q. 2,474,508.88	Q. 2,474,508.88	Q. 2,474,508.88	Q. 10,473.81	Q. 1,017,403.81	Q. 7,999.33	92.86
200	MATERIALES Y SUMINISTROS	Q. 7,400,000.00	Q. 1,000,000.00	Q. 8,400,000.00	Q. 854,330.42	Q. 854,330.42	Q. 854,330.42	Q. 571,850.00	Q. 571,850.00	Q. 278,180.58	80.88
300	COMPRADO EN CASH EQUIPOS E INSTALACIONES	Q. 10,000,000.00	Q. 1,000,000.00	Q. 11,000,000.00	Q. 32,310.59	Q. 32,310.59	Q. 32,310.59	Q. 49,329.20	Q. 49,329.20	Q. 17,018.61	34.91
400	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	Q. 20,000,000.00	Q. 1,191,499.19	Q. 21,191,499.19	Q. 5,108,340.35	Q. 5,108,340.35	Q. 5,108,340.35	Q. 402,588.84	Q. 402,588.84	Q. 402,588.84	57.43
	TOTAL	Q. 104,200,000.00	Q. 5,817,999.19	Q. 110,017,999.19	Q. 18,074,971.15	Q. 18,074,971.15	Q. 18,074,971.15	Q. 643,776.40	Q. 1,492,769.40	Q. 1,048,992.53	90.40

El infrascrito contador de la Federación Deportiva Nacional de Patinaje de Guatemala (FEDPATINAJE), que el presente estado de ejecución de presupuesto da fe, da fe de haber sido el 31 de diciembre de 2022, mediante el presente documento de auditoría.

Dr. Alfonso Guerrero Valencia  
Presidente Comité Ejecutivo  
Federación Deportiva Nacional de Patinaje

Dr. Rafael Ángel Rodríguez Gaitán  
Tesorero Comité Ejecutivo  
Federación Deportiva Nacional de Patinaje

Mrs. Elizabeth Acevedo Solís  
Contadora General  
Federación Deportiva Nacional de Patinaje

[www.federaciondepatinaje.org.gt](http://www.federaciondepatinaje.org.gt) - E-mail: [patinajequa@gmail.com](mailto:patinajequa@gmail.com)  
 7ma. Avenida final, 7-10 zona 13, Interior Domo Polideportivo  
 Nueva Guatemala de la Asunción, América Central  
 Teléfono: + (502) 2445-4183



# Notas a los estados financieros



**PASIÓN POR GUATEMALA**

FEDERACION DEPORTIVA NACIONAL DE PATINAJE DE GUATEMALA  
 NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS  
 DEL 01 al 31 de Diciembre de 2022  
 (CIFRAS EXPRESADAS EN QUETZALES)

**Nota No. 1**  
**Basis Contable**  
 Los Estados Financieros de la Federación Deportiva Nacional de Patinaje de Guatemala, están elaborados en base a principios de contabilidad generalmente aceptados.

**Nota No. 2**  
**Basis de medición**  
 Los otros de los Estados Financieros de la Federación Deportiva Nacional de Patinaje de Guatemala, están expresadas en Quetzales, moneda de curso legal en Guatemala, desde el 20/11/1924

**Nota No. 3**  
 La Elección Presupuestaria es elaborada y presentada ante el Departamento de Presupuesto de C.O.A.G. cada mes. Los ingresos y egresos son registrados en Caja Fiscal con su respectivo documento de soporte. Las decisiones tomadas por el Comité Ejecutivo de la Federación quedan evidenciadas en el Libro de Actas, el cual firman los funcionarios competentes.

**Nota No. 4**  
**INGRESOS**  
 Para todo ingreso de efectivo se emite el recibo autorizado por la Contraloría General de Cuentas 63-A2, el cual es registrado en caja fiscal en forma correlativa.

Cuenta		Nota No. 5	
1100 ACTIVO CORRIENTE		563,732.92	
1112	Caja y Bancos		167,431.22
	Cuenta de depósitos monetarios Banco G&T	106,603.82	
	Cuenta de depósitos monetarios Banco Bamerual	827.40	
Cuenta		Nota No. 6	
1130 ACTIVO EXIGIBLE		0.00	
1134	Fondos en avance	0.00	
Cuenta		Nota No. 7	
1200 ACTIVO NO CORRIENTE		456,301.70	
1220	Cuentas por cobrar a largo plazo		24,809.91
1221	Cuentas por cobrar a largo plazo	24,809.91	
Cuenta Aux		Nota No. 8	
1232	Propiedad, Planta y Equipo		431,291.79
1232	De Oficina y Muebles		
1232	De Médico -Sanitario y de Laboratorio	56,802.44	
1232	De Educación, Cultural y Recreativo	0.00	
1232	De transporte elevación y transporte	113,234.45	
1232	De comunicación	47,244.00	
1232	De equipo de Computo	860.00	
1237	Otros Activos Fijos	186,543.60	
		25,626.30	
Cuenta		Nota No. 8	
200 PASIVO		563,732.92	
2113	Gastos del Personal a Pagar	0.00	
2116	Otras Cuentas a Pagar a Corto Plazo	0.00	
3000 PATRIMONIO			
3210 PATRIMONIO NETO			
3211	Capital o patrimonio institucional	600,901.06	
3212	Resultado del Ejercicio	13,196.41	
3212	Resultados acumulados de ejercicios anteriores	-49,304.55	

La cuenta 3212 muestra un saldo negativo de ejercicios anteriores, esto es debido a que SICOINDES no muestra en el módulo de ingresos la ejecución de la fuente 32, (saldo bancario) por lo cual se estuvo detallando en las notas a los estados financieros los ingresos y egresos, tomando en consideración el saldo de caja del año anterior, por lo tanto aunque el resultado del ejercicio sea en negativo, el cual es provocado porque el sistema no ejecute la fuente 32, saldo bancario y este se continuo ejecutando durante el ejercicio fiscal 2021.

**CONTRALOR GENERAL**  
 Contralor General  
 Contraloría General de Cuentas  
 Federación Deportiva Nacional de Patinaje

**TESORERO**  
 Presidente Comité Ejecutivo  
 Federación Deportiva Nacional de Patinaje

**PRESIDENTE**  
 Presidente Comité Ejecutivo  
 Federación Deportiva Nacional de Patinaje



www.federaciondepatinaje.org.gt - E-mail: patinajegua@gmail.com

7ma. Avenida final, 7-10 zona 13, Interior Domo Polideportivo

Nueva Guatemala de la Asunción, América Central

Teléfono: + (502) 2445-4183



## INFORME RELACIONADO CON EL CONTROL INTERNO

Señor:

Jesús Alberto Guerrero Velásquez

Presidente del Comité Ejecutivo

FEDERACION DEPORTIVA NACIONAL DE PATINAJE DE GUATEMALA

Su Despacho

En relación a la auditoría financiera y de cumplimiento a (el) (la) FEDERACION DEPORTIVA NACIONAL DE PATINAJE DE GUATEMALA al 31 de diciembre de 2022, con el objetivo de emitir opinión sobre la razonabilidad de los estados financieros, hemos evaluado la estructura de control interno de la entidad, únicamente hasta el grado que consideramos necesario para tener una base sobre la cual determinar la naturaleza, extensión y oportunidad de los procedimientos de auditoría.

Nuestro examen no necesariamente revela todas las deficiencias de la estructura del control interno, debido a que está basado en pruebas selectivas de los registros contables y de la información de importancia relativa. Sin embargo, de existir asuntos relacionados a su funcionamiento, pueden ser incluidos en este informe de conformidad con las Normas Internacionales de las Entidades Fiscalizadoras Superiores adaptadas a Guatemala -ISSAI.GT-

La responsabilidad de preparar los Estados Financieros, incluyendo las revelaciones suficientes, recae en los encargados de la entidad, incluyendo los registros contables y controles internos adecuados de conformidad con la naturaleza de la misma.

No observamos ningún asunto importante relacionado con el funcionamiento de la estructura del control interno y su operación, que consideramos deba ser comunicado con este informe.

Guatemala, 08 de mayo de 2023

Atentamente,





INTEGRIDAD,  
EFICIENCIA Y  
TRANSPARENCIA

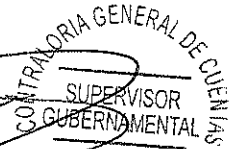
Contraloría General de Cuentas  
GUATEMALA, C.A.

### EQUIPO DE AUDITORÍA

#### Área financiera y cumplimiento



Licda. SANDRA PATRICIA TARACENA ARRIAGA DE DIAZ  
Coordinador Gubernamental



Lic. JUAN JOSE MUÑOZ NORIEGA  
Supervisor Gubernamental





**INFORME RELACIONADO CON EL CUMPLIMIENTO DE LEYES Y  
REGULACIONES APLICABLES**

Señor:

Jesús Alberto Guerrero Velásquez

Presidente del Comité Ejecutivo

FEDERACION DEPORTIVA NACIONAL DE PATINAJE DE GUATEMALA

Su Despacho

Como parte de la aplicación de nuestros procedimientos de auditoría, para obtener seguridad razonable hemos realizado pruebas de cumplimiento de leyes y regulaciones aplicables, para establecer si la información acerca de la materia controlada de (la) (del) FEDERACION DEPORTIVA NACIONAL DE PATINAJE DE GUATEMALA correspondiente al ejercicio fiscal del 01 de enero al 31 de diciembre de 2022, resulta o no conforme, en todos sus aspectos significativos, con los criterios aplicados.

El cumplimiento con los términos de las leyes y regulaciones aplicables, es responsabilidad de la administración, nuestro objetivo es expresar una conclusión sobre el cumplimiento general con tales leyes y regulaciones.

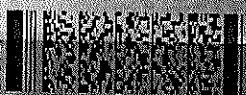
**Conclusión**

Consideramos que la información acerca de la materia controlada de la entidad auditada resulta conforme, en los aspectos significativos, con los criterios aplicados, salvo el (los) hallazgo (s) que se describen a detalle en el apartado correspondiente de conformidad al (a los) título (s) siguiente (s):

**Hallazgos relacionados con el cumplimiento de leyes y regulaciones aplicables**

**Área financiera y cumplimiento**

1. Metas físicas no registradas
2. Falta de registros en el Sistema de Contabilidad Integrada -SICOIN-
3. Incumplimiento en la presentación del Plan de Implementación del Sistema de Guatenóminas



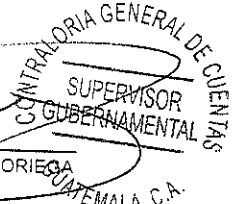
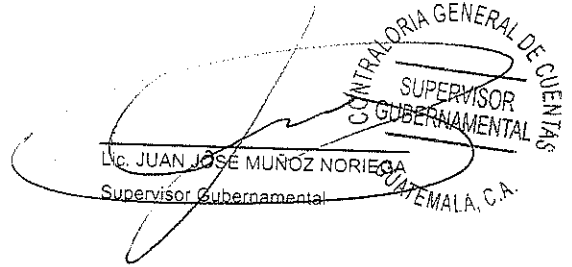
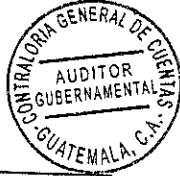
Guatemala, 08 de mayo de 2023

Atentamente.

**EQUIPO DE AUDITORÍA**  
Área financiera y cumplimiento



Licda. SANDRA PATRICIA TARACENA ARRIAGA DE DIAZ  
Coordinador Gubernamental



Lic. JUAN JOSÉ MUÑOZ NORIEGA  
Supervisor Gubernamental



## Hallazgos relacionados con el cumplimiento a leyes y regulaciones aplicables

### Área financiera y cumplimiento

#### Hallazgo No. 1

#### Metas físicas no registradas

#### Condición

En la Federación Deportiva Nacional de Patinaje de Guatemala, Programa 11 Atletas Federados y Formados, al evaluar la ejecución de metas físicas se determinó que la entidad reportó a través del documento Ref. 112-2023 /DF-FEDEPAG. de fecha 09 de febrero de 2023 que la meta física alcanzada es del 100%, sin embargo al verificar el reporte en el sistema de Contabilidad Integrada –SICOIN- se observa que la ejecución de las mismas no fueron registradas, lo anterior se describe en el siguiente cuadro:

#### Diferencia entre Metas Físicas no registradas en SICOIN y Ejecutadas por la Federación Deportiva Nacional de Patinaje de Guatemala

INFORMACION DEL SICOIN				METAS FISICAS REPORTADAS POR LA ENTIDAD		DIFERENCIA EN EL REGISTRO DE METAS NO REGISTRADAS	
		METAS FISICAS		METAS FISICAS		METAS FISICAS	
	UNIDAD DE MEDIDA	VIGENTE	EJECUTADO	VIGENTE	EJECUTADO	VIGENTE	EJECUTADO
11 Atletas federados y formados							
Promedio de ejecución física por actividad:							
Dirección y Coordinación							
Dirección y Coordinación	DOCUMENTO	1	0.00	1	100.00	1	100.00
Dirección y Coordinación	DOCUMENTO	1	0.00	1	100.00	1	100.00
Promedio de ejecución física por actividad:							
Promoción Deportiva							
Atletas federados en etapa de iniciación atendidos	PERSONA	355	0.00	355	100.00	355	100.00
Servicios de atención a atletas federados en etapa de iniciación atendidos	PERSONA	355	0.00	355	100.00	355	100.00
Promedio de ejecución física por actividad:							
Formación Deportiva							
Atletas federados en etapa de formación atendidos	PERSONA	455	0.00	455	100.00	455	100.00
Servicios de atención a atletas federados en etapa de Formación atendidos	PERSONA	455	0.00	455	100.00	455	100.00



Promedio de ejecución física por actividad:							
Especialización Deportiva							
Atletas federados en etapa de especialización atendidos	PERSONA	25	0.00	25	100.00	25	100.00
Servicios de atención Atletas federados en etapa de Especialización atendidos	PERSONA	25	0.00	25	100.00	25	100.00

Fuente: Información proporcionada por la Federación Deportiva Nacional de Patinaje y reporte SICOIN No. R00815611.rpt, generado el 15 de febrero del 2023.

### Criterio

El Acuerdo Gubernativo Número 293-2021, el Presidente de la República, aprueba la Distribución analítica del presupuesto General de Ingresos y Egresos del Estado para el Ejercicio Fiscal 2022, artículo 6 Ejecución de metas físicas, establece: "Las instituciones tienen 10 días calendario después de finalizado el mes, para registrar la ejecución de las metas físicas en el Sistema Integrado de Administración Financiera (SIAF), salvo diciembre, que se hará conforme a las normas de cierre. Para poder llevar a cabo la ejecución se debe realizar previamente la programación de las metas de productos y subproductos, del cuatrimestre que corresponda, así mismo podrá realizar las reprogramaciones que sean necesarias, en los 10 días calendario después de finalizado el mes..." El artículo 7 Distribución de beneficiarios de metas, establece: "Las instituciones del sector público deben ingresar en el Sistema Integrado de Administración Financiera, la distribución de beneficiarios de las metas que pueden desagregarse a la unidad de medida Personas, dicha desagregación se realizará por sexo, edad y etnia. Lo anterior, para dar cumplimiento al compromiso adquirido como parte del 4to Plan de Gobierno Abierto. Es responsabilidad de cada institución el correcto registro de la información, así como velar por la veracidad y congruencia de la misma."

### Causa

El Contador General no realizó el registro de las metas ejecutadas durante el ejercicio 2022 y el Gerente General no supervisó que las metas físicas se registraran en el Sistema de Contabilidad Integrada -SICOIN-.

### Efecto

Información incorrecta a los usuarios, al no registrar las metas planificadas, ejecutadas y reportadas por la Federación Deportiva Nacional de Patinaje de Guatemala.

### Recomendación

El Presidente del Comité Ejecutivo debe girar instrucciones al Gerente General para que supervise que se registren las metas físicas y al Contador General para



que realice el adecuado registro de las mismas en el Sistema de Contabilidad Integrada -SICOIN-. Además, el Gerente General debe verificar posteriormente que se le haya dado cumplimiento a la recomendación.

### **Comentario de los responsables**

La señorita Ana Gabriela Felix Barrios, quien fungió como Contador General, por el período comprendido del 01 de enero al 10 de junio de 2022, a quien se le notificó electrónicamente el oficio CGC-DAS-03-FEDE-PATINAJE-NOTI-001-2023 de fecha 22 de marzo del 2023, no se presentó a la reunión virtual para la discusión de los hallazgos y no envió pruebas de descargo, lo cual consta en la grabación de la reunión y en el listado de asistencia del día 31 de marzo de 2023.

En oficio número Ref. 289-2023/GG-FEDEPAG de fecha 31 de marzo de 2023, el señor Hans Estuardo Higueros, quien fungió como Gerente General, por el período del 17 de enero al 31 de diciembre de 2022, a quien se le notificó electrónicamente el oficio CGC-DAS-03-FEDE-PATINAJE-NOTI-002-2023 de fecha 22 de marzo del 2023, no se presentó a la reunión virtual para la discusión de los hallazgos, sin embargo, envió pruebas de descargo en las cuales manifiesta: "...Como puede visualizarse, de los criterios aplicados para sustentar el posible hallazgo, con respecto a la ejecución de las metas físicas en el Sistema de Contabilidad Integrada –SICOIN- me permito argumentar lo siguiente: 1) Que dentro de mis funciones no tenía a mi cargo el ingreso o registro de las metas Físicas al Sistema de Contabilidad Integrada –SICOIN- (según el manual de funciones aprobado por el Comité Ejecutivo)... 2) En mi nombramiento no tengo dicha función ni se me notifico por escrito que fuese parte de mis funciones..."

En oficio número Ref. 290-2023/DF-FEDEPAG de fecha 31 de marzo de 2023, el señor Mynor Estuardo Acevedo Esté, quien fungió como Contador General, por el período comprendido del 13 de junio al 31 de diciembre de 2022, a quien se le notificó electrónicamente el oficio CGC-DAS-03-FEDE-PATINAJE-NOTI-003-2023 de fecha 22 de marzo del 2023, no se presentó a la reunión virtual para la discusión de los hallazgos, sin embargo, envió pruebas de descargo en las cuales manifiesta: "...Como puede visualizarse, de los criterios aplicados para sustentar el posible hallazgo, con respecto a la ejecución de las metas físicas en el Sistema de Contabilidad Integrada –SICOIN- me permito argumentar lo siguiente: 1) Que dentro de mis funciones no tenía a mi cargo el ingreso o registro de las metas Físicas al Sistema de Contabilidad Integrada –SICOIN- (según el manual de funciones aprobado por el Comité Ejecutivo)... 2) En mi nombramiento no tengo dicha función ni se me notifico por escrito que fuese parte de mis funciones..."

### **Comentario de auditoría**

Se confirma el hallazgo, para el señor, Hans Estuardo Higueros, Gerente General, en virtud que en sus documentos de descargo no indica ni evidencia que haya

supervisado que el Contador General, haya subido al Sistema de Contabilidad Integrada -SICOIN- las metas físicas y financieras.

Se confirma el hallazgo, para el señor Mynor Estuardo Acevedo Esté, Contador General, en virtud que según oficio ref. REF.-149-2023/GG-FEDEPAG de fecha 23 de febrero de 2023 el Gerente General indica que él es el encargado de alimentar las metas físicas y financieras en el Sistema de Contabilidad Integrada -SICOIN-.

Se confirma el hallazgo, para la señorita Ana Gabriela Felix Barrios, Contador General, en virtud que no se presentó a la reunión virtual para la discusión de hallazgos el día 31 de marzo de 2023 y no presentó pruebas de descargo.

**Acciones legales**

Sanción económica de conformidad con el Decreto 31-2002, del Congreso de la República, Ley Orgánica de la Contraloría General de Cuentas, reformada por el Decreto 13-2013; artículo 39, Numeral 26, para:

Cargo	Nombre	Valor en Quetzales
CONTADOR GENERAL	ANA GABRIELA FELIX BARRIOS	6,250.00
GERENTE GENERAL	HANS ESTUARDO HIGUEROS	7,000.00
CONTADOR GENERAL	MYNOR ESTUARDO ACEVEDO ESTE	8,000.00
<b>Total</b>		<b>Q. 21,250.00</b>

**Hallazgo No. 2**

**Falta de registros en el Sistema de Contabilidad Integrada -SICOIN-**

**Condición**

En la Federación Deportiva Nacional de Patinaje de Guatemala, al evaluar la cuenta contable 1112 Bancos del Balance General, se estableció que durante el ejercicio fiscal 2022, se utilizaron 2 cuentas bancarias con un saldo de Q107,431.22, en las cuales algunas operaciones relacionadas con las conciliaciones bancarias, no se registraron en el Módulo del Tesorería del Sistema de Contabilidad Integrada -SICOIN-, por lo tanto el saldo que figura en Bancos no está conciliado con el de Tesorería, tal y como se detalla a continuación:

No.	No. DE CUENTA	BANCO	BANCO AL 31/12/2022	TESORERÍA AL 31/12/2022
1	GT71BRRL01010000003810001835	BANCO BANRURAL	0.00	827.4
2	GT64GTCO01010000006600009514	BANCO G & T, CONTINENTAL	213,785.11	107,289.55

Fuente: SICOIN descentralizadas, reporte R00804762.rpt

**Criterio**

El Decreto Número 101-97, el Congreso de la República de Guatemala, Ley Orgánica del Presupuesto, Artículo 42 Bis. Uso de los Sistemas SIAF, establece:



“Todas las entidades del sector público, incluyendo las de Administración Central, Descentralizadas, Autónomas y Empresas Públicas, particularmente las Municipalidades, los Organismos del Estado, Federaciones y Confederaciones Deportivas, Consejos de Desarrollo, Instituto de Fomento Municipal, Fideicomisos Constituidos con Fondos Públicos, Organismos Regionales e Internacionales, Organizaciones No Gubernamentales, entre otros, que ejecuten fondos públicos, están obligadas a usar los Sistemas Integrados de Administración Financiera vigentes.”; y el artículo 48. El sistema de contabilidad, establece: “El sistema de contabilidad integrada gubernamental lo constituyen el conjunto de principios, órganos, normas y procedimientos que permitan el registro de los hechos que tienen efectos presupuestarios, patrimoniales y en los flujos de fondos inherentes a las operaciones del Estado, con el objeto de satisfacer las necesidades de información destinadas a apoyar el proceso de toma de decisiones de la administración y el ejercicio del control, así como informar a terceros y a la comunidad sobre la marcha de la gestión pública.”

### **Causa**

El Contador General no realizó el registro de algunas operaciones de las conciliaciones bancarias en el Módulo de Tesorería del Sistema de Contabilidad Integrada -SICOIN- y el Gerente General no supervisó que los saldos estuvieran conciliados.

### **Efecto**

No se dispone de información confiable y oportuna del saldo de la cuenta bancaria, en el Sistema de Contabilidad Integrada -SICOIN-.

### **Recomendación**

El Presidente del Comité Ejecutivo, debe girar instrucciones al Gerente General para que supervise que las conciliaciones bancarias en el Módulo de Tesorería del Sistema de Contabilidad Integrada -SICOIN- estén conciliadas y al Contador General, para que registre todas las operaciones relacionadas con las conciliaciones bancarias, a efecto que el saldo de bancos sea conciliado con el de tesorería. Además, el Gerente General debe verificar posteriormente que se le haya dado cumplimiento a la recomendación.

### **Comentario de los responsables**

La señorita Ana Gabriela Felix Barrios, quien fungió como Contador General, por el período comprendido del 01 de enero al 10 de junio de 2022, a quien se le notificó electrónicamente el oficio CGC-DAS-03-FEDE-PATINAJE-NOTI -001-2023 de fecha 22 de marzo de 2023, no se presentó a la reunión virtual para la discusión de los hallazgos y no envió pruebas de descargo, lo cual consta en la grabación de la reunión y en el listado de asistencia del día 31 de marzo de 2023.

En oficio número Ref. 289-2023/GG-FEDEPAG de fecha 31 de marzo de 2023, el señor Hans Estuardo Higueros, quien fungió como Gerente General por el período comprendido del 17 de enero al 31 de diciembre de 2022, a quien se le notificó electrónicamente el oficio CGC-DAS-03-FEDE-PATINAJE-NOTI-002-2023 de fecha 22 de marzo del 2023, no se presentó a la reunión virtual para la discusión de los hallazgos, sin embargo, envió pruebas de descargo en las cuales manifiesta: "...Como puede visualizarse, de los criterios aplicados para sustentar el posible hallazgo, allí indica que se utilizaron dos cuentas banca en las cuales algunas operaciones bancarias no se registraron en el módulo de tesorería de -SICOIN- quiero manifestar los siguiente en la cuenta NO. GT71BRRL01010000003810001835, del Banco de Desarrollo Rural, dicha cuenta se encuentra sin movimiento desde el año 2017, por lo cual este año se realizara la cancelación de dicha cuenta. Y Con relación a la cuenta GT64GTC001010000006600009514, del banco G&T Continental en dicha cuenta en el mes de diciembre de 2022, el referido banco coloco mal el saldo según estado de cuenta del referido mes, ya que es esta la entidad encargada de realizar ese movimiento en el Sistema de Contabilidad Integrada -SICOIN- dicho Banco coloco Q324,018.47 siendo el correcto según estado de cuenta de dicho mes Q217,522."

En oficio número Ref. 290-2023/DF-FEDEPAG de fecha 31 de marzo de 2023, el señor Mynor Estuardo Acevedo Esté, quien fungió como Contador General por el período comprendido del 13 de junio al 31 de diciembre de 2022, a quien se le notificó electrónicamente el oficio CGC-DAS-03-FEDE-PATINAJE-NOTI-003-2023 de fecha 22 de marzo del 2023 no se presentó a la reunión virtual para la discusión de los hallazgos, sin embargo, envió pruebas de descargo en las cuales manifiesta: "...Como puede visualizarse, de los criterios aplicados para sustentar el posible hallazgo, allí indica que se utilizaron dos cuentas banca en las cuales algunas operaciones bancarias no se registraron en el módulo de tesorería de -SICOIN- quiero manifestar los siguiente en la cuenta NO. GT71BRRL01010000003810001835, del Banco de Desarrollo Rural, dicha cuenta se encuentra sin movimiento des desde el año 2017, por lo cual este año se realizara la cancelación de dicha cuenta.Y Con relación a la cuenta GT64GTC001010000006600009514, del banco G&T Continental en dicha cuenta en el mes de diciembre de 2022, el referido banco coloco mal el saldo según estado de cuenta del referido mes, ya que es esta la entidad encargada de realizar ese movimiento en el Sistema de Contabilidad Integrada -SICOIN- dicho Banco coloco Q324,018.47 siendo el correcto según estado de cuenta de dicho mes Q217,522."

### **Comentario de auditoría**

Se confirma el hallazgo, para el Señor Mynor Estuardo Acevedo Esté, Contador General, en virtud que en sus documentos de descargo no adjunta evidencia que





demuestre que se hayan realizado las gestiones oportunas ante los bancos para conciliar en el módulo de Tesorería del Sistema de Contabilidad Integrada -SICOIN- las cuentas bancarias.

Se confirma el hallazgo, para el señor, Hans Estuardo Higueros, Gerente General, en virtud que en sus documentos de descargo no indica ni evidencia que haya supervisado que el Contador General haya realizado las gestiones oportunas ante los bancos para conciliar en el módulo de Tesorería del Sistema de Contabilidad Integrada -SICOIN- las cuentas bancarias.

Se confirma el hallazgo, para la señorita Ana Gabriela Felix Barrios, Contador General, en virtud que no se presentó a la reunión virtual para la discusión de hallazgos el día 31 de marzo de 2023 y no presentó pruebas de descargo.

### Acciones legales

Sanción económica de conformidad con el Decreto 31-2002, del Congreso de la República, Ley Orgánica de la Contraloría General de Cuentas, reformada por el Decreto 13-2013; artículo 39, Numeral 25, para:

Cargo	Nombre	Valor en Quetzales
CONTADOR GENERAL	ANA GABRIELA FELIX BARRIOS	6,250.00
GERENTE GENERAL	HANS ESTUARDO HIGUEROS	7,000.00
CONTADOR GENERAL	MYNOR ESTUARDO ACEVEDO ESTE	8,000.00
Total		Q. 21,250.00

### Hallazgo No. 3

#### Incumplimiento en la presentación del Plan de Implementación del Sistema de Guatenóminas

##### Condición

En la Federación Deportiva Nacional de Patinaje de Guatemala, Programa 11 Atletas Federados, Desarrollados y Especializados, Renglones Presupuestarios 011 Personal Permanente, 022 Personal por Contrato, 029 Otras Remuneraciones de Personal Temporal y subgrupo 18 servicios técnicos y profesionales, se determinó que la entidad no presentó el plan de implementación del Sistema de Nómina, Registro de Servicios Personales, Estudios y/o Servicios Individuales y otros relacionados con el Recurso Humano (Guatenóminas), a la Dirección de Contabilidad del Estado del Ministerio de Finanzas Públicas, al 31 de marzo de 2022, como lo establece la normativa legal.

##### Criterio

El Decreto Número 16-2021, el Congreso de la República de Guatemala, Ley del Presupuesto General de Ingresos y Egresos del Estado Para el Ejercicio Fiscal

Dos Mil Veintidós, Artículo 33. Uso del Sistema de Nómina, Registro de Servicios Personales, Estudios y/o Servicios Individuales y otros relacionados con el Recurso Humano (Guatenóminas), establece: "Todas las entidades descentralizadas y autónomas deben iniciar durante el ejercicio fiscal vigente, la implementación del Sistema de Nómina, Registro de Servicios Personales, Estudios y/o Servicios Individuales y otros relacionados con el Recurso Humano (Guatenóminas) para ello deberán enviar la solicitud a la Dirección de Contabilidad del Estado y cumplir los requisitos establecidos... Las referidas acciones deberán implementarse de forma gradual y progresiva, para lo cual deberán entregar su plan de implementación al 31 de marzo del ejercicio fiscal vigente."

### **Causa**

El Gerente General no realizó ni delegó las gestiones para la presentación del plan de implementación del sistema de Nómina, a la Dirección de Contabilidad del Estado del Ministerio de Finanzas Públicas.

### **Efecto**

La Dirección de Contabilidad del Estado del Ministerio de Finanzas Públicas no cuenta con la información oportuna para que se implemente el sistema de Guatenóminas en la Federación Deportiva Nacional de Patinaje de Guatemala.

### **Recomendación**

El Presidente del Comité Ejecutivo debe girar instrucciones al Gerente General para que se realicen las gestiones necesarias para la implementación del Sistema de Nómina, Registro de Servicios Personales, Estudios y/o Servicios Individuales y otros relacionados con el Recurso Humano (Guatenóminas) a efecto que en lo sucesivo se cumpla con los plazos que establece la normativa legal vigente, ante la Dirección de Contabilidad del Estado del Ministerio de Finanzas Públicas.

### **Comentario de los responsables**

En oficio número Ref. 289-2023/GG-FEDEPAG de fecha 31 de marzo de 2023, el señor Hans Estuardo Higueros, quien fungió como Gerente General, por el período del 17 de enero al 31 de diciembre de 2022, a quien se le notificó electrónicamente el oficio CGC-DAS-03-FEDE-PATINAJE-NOTI-002-2023 de fecha 22 de marzo del 2023, no se presentó a la reunión virtual para la discusión de los hallazgos, sin embargo, envió pruebas de descargo en las cuales manifiesta: "...el seguimiento que se ha llevado para la implementación del sistema Guatenominas en cumplimiento a las normativas..."

### **Comentario de auditoría**

Se confirma el hallazgo, para el señor, Hans Estuardo Higueros, Gerente General, en virtud que en sus documentos de descargo no indica ni evidencia que haya



gestionado o delegado el envío del plan de Implementación del Sistema de Guatenóminas a la Dirección de Contabilidad del Estado.

### Acciones legales

Sanción económica de conformidad con el Decreto 31-2002, del Congreso de la República, Ley Orgánica de la Contraloría General de Cuentas, reformada por el Decreto 13-2013; artículo 39, Numeral 26, para:

Cargo	Nombre	Valor en Quetzales
GERENTE GENERAL	HANS ESTUARDO HIGUEROS	7,000.00
<b>Total</b>		<b>Q. 7,000.00</b>

## 11. SEGUIMIENTO A RECOMENDACIONES DE AUDITORÍA ANTERIOR


Se dio seguimiento a las recomendaciones de la auditoría anterior, correspondiente al período fiscal 2021, con el objeto de verificar su cumplimiento e implementación por parte de las personas responsables, determinándose que se han implementado las mismas.


## 12. AUTORIDADES DE LA ENTIDAD, DURANTE EL PERÍODO AUDITADO

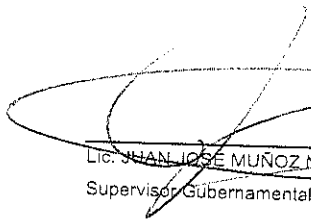
El (Los) funcionario (s) y empleado (s) responsable (s) de las deficiencias encontradas, se incluyen en el (los) hallazgo (s) formulado (s), en el apartado correspondiente de este informe, así mismo a continuación se detalla el nombre y cargo de las personas responsables de la entidad durante el período auditado.


No.	NOMBRE	CARGO	PERÍODO
1	JESÚS ALBERTO GUERRERO VELÁSQUEZ	PRESIDENTE DEL COMITE EJECUTIVO	01/01/2022 - 31/12/2022
2	DOUGLAS AUGUSTO GARCIA CABALLEROS	SECRETARIO DEL COMITE EJECUTIVO	01/01/2022 - 31/12/2022
3	RAFAEL ROMEO PONTAZA GALLO	TESORERO DEL COMITE EJECUTIVO	01/01/2022 - 31/12/2022
4	MIRIAM LISSETTE LOPEZ ALVAREZ DE GONZALEZ	VOCAL I DEL COMITE EJECUTIVO	01/01/2022 - 31/12/2022
5	LEONEL ESTUARDO RAMIREZ NORIEGA	VOCAL II DEL COMITE EJECUTIVO	01/01/2022 - 31/12/2022
6	HANS ESTUARDO HIGUEROS	GERENTE GENERAL	17/01/2022 - 31/12/2022

### 13. EQUIPO DE AUDITORÍA Área financiera y cumplimiento

  
 Licda. SANDRA PATRICIA PARACENA ARRIAGA DE DÍAZ  
 Coordinador Gubernamental



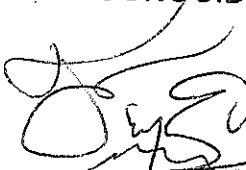
  
 Lic. JUAN JOSÉ MUÑOZ NORIEGA  
 Supervisor Gubernamental




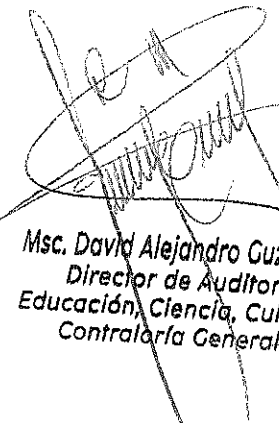
#### RAZÓN:

De conformidad con lo establecido en el Decreto No. 31-2002, del Congreso de la República, Ley Orgánica de la Contraloría General de Cuentas, artículo 29, los auditores gubernamentales nombrados son los responsables del contenido y efectos legales del presente informe, el Director y Subdirector firman únicamente en constancia de haber conocido el contenido del mismo.

#### INFORME CONOCIDO POR:

  
 Msc. Antonio Francisco Maldonado  
 Subdirector de Auditoría al Sector  
 Educación, Ciencia, Cultura y Deportes  
 Contraloría General de Cuentas



  
 Msc. David Alejandro Guzmán Castellanos  
 Director de Auditoría al Sector  
 Educación, Ciencia, Cultura y Deportes  
 Contraloría General de Cuentas




---

## 14. ANEXOS





**INTEGRIDAD,  
EFICIENCIA Y  
TRANSPARENCIA**

**DIRECCIÓN DE AUDITORÍA AL SECTOR EDUCACIÓN, CIENCIA, CULTURA Y DEPORTES  
NOMBRAMIENTO DE AUDITORÍA FINANCIERA Y DE CUMPLIMIENTO  
No. DAS-03-0036-2022**



**CUA:74034  
2022-100-101-26-001**

Guatemala, 23 de junio de 2022

**Equipo de Auditoría**

JUAN JOSE MUÑOZ NORIEGA (Supervisor Gubernamental)  
SANDRA PATRICIA TARACENA ARRIAGA DE DIAZ (Coordinador Gubernamental)

En cumplimiento a los artículos 232 y 241 de la Constitución Política de la República de Guatemala; artículos 2 y 7 del Decreto Número 31-2002, Ley Orgánica de la Contraloría General de Cuentas y sus Reformas y los artículos 18, literal c, 57, 58 y 59 del Acuerdo Gubernativo Número 96-2019, Reglamento de la Ley Orgánica de la Contraloría General de Cuentas, esta Dirección le(s) designa para que se constituya(n) en la entidad: FEDERACION DEPORTIVA NACIONAL DE PATINAJE DE GUATEMALA; para que practiquen auditoría financiera y de cumplimiento por el periodo comprendido del 01/01/2022 al 31/12/2022.

La auditoría financiera comprenderá la evaluación de los Estados Financieros, siendo los siguientes: Balance General, Estado de Resultados y Estado de Liquidación Presupuestaria. La auditoría de cumplimiento comprenderá la evaluación de la gestión financiera y del uso de fondos asignados en el presupuesto general de ingresos y egresos de conformidad con las leyes, reglamentos, acuerdos gubernativos y otras disposiciones aplicables. La auditoría deberá realizarse de forma combinada con nivel de seguridad razonable.

Las acciones de fiscalización pueden extenderse a otras unidades ejecutoras, entidades públicas o privadas que hayan o estén administrando recursos del Estado, asimismo, a otros ejercicios fiscales, funcionarios, empleados de otras entidades públicas o privadas, cuando corresponda, siempre que se deriven de la presente auditoría.

Para el cumplimiento del presente nombramiento, deberán observar las Normas Internacionales de las Entidades Fiscalizadoras Superiores adaptadas a Guatemala -ISSAI.GT-, leyes, disposiciones vigentes aplicables a la entidad auditada; además la conducta del Equipo de Auditoría deberá apegarse a lo contenido en Código de Ética de la Contraloría General de Cuentas y su Reglamento. Como mínimo deberá otorgar 7 días hábiles entre la notificación de los hallazgos y su respectiva discusión con los responsables.

Los resultados de su actuación, los harán constar en papeles de trabajo, actas circunstanciadas e informe, emitiendo el dictamen correspondiente a los Estados Financieros, dando a conocer las desviaciones determinadas de cumplimiento. El Sistema de Auditoría Gubernamental cerrará candados electrónicos el 08/05/2023.

**CONTRALORÍA GENERAL DE CUENTAS**  
DIRECCIÓN DE AUDITORÍA AL SECTOR EDUCACIÓN, CIENCIA, CULTURA Y DEPORTES  
GUATEMALA, C.A.

**Dr. Omar Oriando Lorenti Pérez**  
Director de Auditoría al Sector Educación, Ciencia, Cultura y Deportes  
Contraloría General de Cuentas

Vo. Bo.

**Dr. José Alberto Ramírez Crespin**  
Subcontratador de Calidad de Gasto Público  
Contraloría General de Cuentas

**DECLARACIÓN ESPECÍFICA DE INDEPENDENCIA**

Yo : JUAN JOSE MUÑOZ NORIEGA en mi calidad de SUPERVISOR GUBERNAMENTAL de la DIRECCIÓN DE AUDITORÍA AL SECTOR EDUCACIÓN, CIENCIA, CULTURA Y DEPORTES. Declaro que he sido nombrado para realizar auditoria en: FEDERACION DEPORTIVA NACIONAL DE TRIATLON, según nombramiento DAS-03-0037-2022, de fecha 23/06/2022, en donde a mi leal saber y entender, no tengo intereses personales, comerciales, financieros o económicos directos o indirectos; ni conflictos de interés de cualquier índole, tampoco tengo compromiso de servicios, trabajos o dependencia con dicha entidad.

Declaro que ningún miembro de mi familia en los grados de ley, desempeña cargo de autoridad superior ni tiene relación directa en el desempeño de mi trabajo como SUPERVISOR GUBERNAMENTAL, en la entidad descrita anteriormente.

Me comprometo a informar oportunamente y por escrito cualquier impedimento o conflicto de interés de tipo personal, profesional o contractual, sobreviniente a esta declaración, los que pueden ser: inhabilitación profesional, amistad íntima, enemistad, odio o resentimiento, litigios pendientes, razones religiosas, políticas e ideológicas u otras que afecten mi independencia.

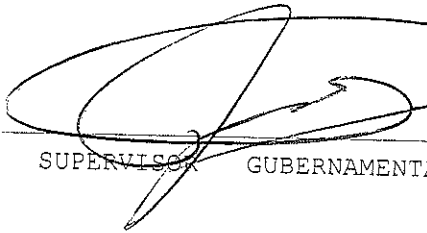
En el ejercicio de mis funciones como SUPERVISOR GUBERNAMENTAL es posible que tenga acceso a información sobre distintos aspectos de la entidad auditada y otras relaciones que, por lo general no están disponibles al público. Comprendo plenamente que poseer esta información requiere el más alto nivel de integridad y confidencialidad, comprometiendome a no divulgarla ni utilizarla sin la debida autorización.

Hago constar que en todo momento me conduciré con responsabilidad, honestidad y profesionalismo en el desarrollo de mis actos y no utilizaré la investidura que me otorgan, para requerir favores, beneficios personales o a favor de terceros; tampoco a grupos a los que pertenezca.

Nota: Los datos que se consignen en la presente deberán ser verdaderos, caso contrario se deducirán las responsabilidades legales y administrativas correspondientes.

Lugar y Fecha Guatemala, 23 de Junio de 2022

f)

  
SUPERVISOR GUBERNAMENTAL GUATEMALA, C.A.

CONTRALORIA GENERAL DE CUENTAS  
SUPERVISOR  
GUBERNAMENTAL

**DECLARACIÓN ESPECÍFICA DE INDEPENDENCIA**

Yo : SANDRA PATRICIA TARACENA ARRIAGA DE DIAZ en mi calidad de AUDITOR GUBERNAMENTAL de la DIRECCIÓN DE AUDITORÍA AL SECTOR EDUCACIÓN, CIENCIA, CULTURA Y DEPORTES. Declaro que he sido nombrado para realizar auditoria en: FEDERACION DEPORTIVA NACIONAL DE PATINAJE DE GUATEMALA, según nombramiento DAS-03-0036-2022, de fecha 23/06/2022, en donde a mi leal saber y entender, no tengo intereses personales, comerciales, financieros o económicos directos o indirectos; ni conflictos de interés de cualquier índole, tampoco tengo compromiso de servicios, trabajos o dependencia con dicha entidad.

Declaro que ningún miembro de mi familia en los grados de ley, desempeña cargo de autoridad superior ni tiene relación directa en el desempeño de mi trabajo como AUDITOR GUBERNAMENTAL, en la entidad descrita anteriormente.

Me comprometo a informar oportunamente y por escrito cualquier impedimento o conflicto de interés de tipo personal, profesional o contractual, sobreviniente a esta declaración, los que pueden ser: inhabilitación profesional, amistad íntima, enemistad, odio o resentimiento, litigios pendientes, razones religiosas, políticas e ideológicas u otras que afecten mi independencia.

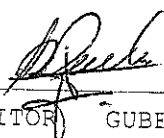
En el ejercicio de mis funciones como AUDITOR GUBERNAMENTAL es posible que tenga acceso a información sobre distintos aspectos de la entidad auditada y otras relaciones que, por lo general no están disponibles al público. Comprendo plenamente que poseer esta información requiere el más alto nivel de integridad y confidencialidad, comprometiendome a no divulgarla ni utilizarla sin la debida autorización.

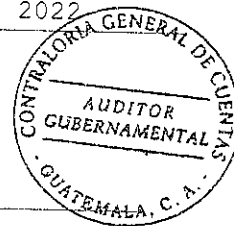
Hago constar que en todo momento me conduciré con responsabilidad, honestidad y profesionalismo en el desarrollo de mis actos y no utilizaré la investidura que me otorgan, para requerir favores, beneficios personales o a favor de terceros; tampoco a grupos a los que pertenezca.

Nota: Los datos que se consignen en la presente deberán ser verdaderos, caso contrario se deducirán las responsabilidades legales y administrativas correspondientes.

Lugar y Fecha Guatemala, 23 de Junio de 2022

f)

  
AUDITOR GUBERNAMENTAL





**IMPLEMENTACIÓN DE RECOMENDACIONES**

Dirección	DIRECCIÓN DE AUDITORÍA AL SECTOR EDUCACIÓN, CIENCIA, CULTURA Y DEPORTES
Nombre de la Entidad	FEDERACION DEPORTIVA NACIONAL DE PATINAJE DE GUATEMALA
Nombre de Cuentadancia	2022-100-101-26-001 FEDERACION DEPORTIVA NACIONAL DE PATINAJE DE GUATEMALA
Tipo de Auditoría	AUDITORIA FINANCIERA Y DE CUMPLIMIENTO (ENTIDAD)
Nombramiento	DAS-03-0036-2022
Periodo Auditado	01/01/2022 - 31/12/2022
Auditor Gubernamental	Licda. SANDRA PATRICIA TARACENA ARRIAGA DE DIAZ
Auditor Independiente	
Supervisor	Lic. JUAN JOSE MUÑOZ NORIEGA

**Hallazgos relacionados con el cumplimiento de leyes y regulaciones aplicables**

**Área financiera y cumplimiento**

**Hallazgo No. 1**

**Metas físicas no registradas**

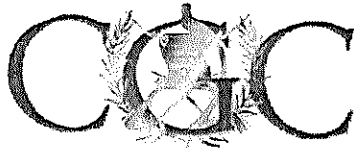
**Condición**

En la Federación Deportiva Nacional de Patinaje de Guatemala, Programa 11 Atletas Federados y Formados, al evaluar la ejecución de metas físicas se determinó que la entidad reportó a travez del documento Ref. 112-2023 /DF-FEDEPAG. de fecha 09 de febrero de 2023 que la meta física alcanzada es del 100%, sin embargo al verificar el reporte en el sistema de Contabilidad Integrada –SICOIN- se observa que la ejecución de las mismas no fueron registradas, lo anterior se describe en el siguiente cuadro:

**Diferencia entre Metas Físicas no registradas en SICOIN y Ejecutadas por la Federación Deportiva Nacional de Patinaje de Guatemala**

INFORMACIÓN DEL SICOIN				METAS FISICAS REPORTADAS POR LA ENTIDAD		DIFERENCIA EN EL REGISTRO DE METAS NO REGISTRADAS	
		METAS FISICAS		METAS FISICAS		METAS FISICAS	
	UNIDAD DE MEDIDA	VIGENTE	EJECUTADO	VIGENTE	EJECUTADO	VIGENTE	EJECUTADO
11 Atletas federados y formados							
Promedio de ejecución física							





por actividad:							
Dirección y Coordinación							
Dirección y Coordinación	DOCUMENTO	1	0.00	1	100.00	1	100.00
Dirección y Coordinación	DOCUMENTO	1	0.00	1	100.00	1	100.00
Promedio de ejecución física por actividad:							
Promoción Deportiva							
Atletas federados en etapa de iniciación atendidos	PERSONA	355	0.00	355	100.00	355	100.00
Servicios de atención a atletas federados en etapa de iniciación atendidos	PERSONA	355	0.00	355	100.00	355	100.00
Promedio de ejecución física por actividad:							
Formación Deportiva							
Atletas federados en etapa de formación atendidos	PERSONA	455	0.00	455	100.00	455	100.00
Servicios de atención a atletas federados en etapa de Formación atendidos	PERSONA	455	0.00	455	100.00	455	100.00
Promedio de ejecución física por actividad:							
Especialización Deportiva							
Atletas federados en etapa de especialización atendidos	PERSONA	25	0.00	25	100.00	25	100.00
Servicios de atención Atletas federados en etapa de Especialización atendidos	PERSONA	25	0.00	25	100.00	25	100.00

Fuente: Información proporcionada por la Federación Deportiva Nacional de Patinaje y reporte SICOIN No. R00815611.rpt, generado el 15 de febrero del 2023.

### Recomendación

El Presidente del Comité Ejecutivo debe girar instrucciones al Gerente General para que supervise que se registren las metas físicas y al Contador General para que realice el adecuado registro de las mismas en el Sistema de Contabilidad Integrada -SICOIN-. Además, el Gerente General debe verificar posteriormente que se le haya dado cumplimiento a la recomendación.

Cargo de Responsable	Situación		
	Realizado	Proceso	No Cumplido
CONTADOR GENERAL, GERENTE GENERAL, PRESIDENTE DEL COMITE EJECUTIVO		X	

### Hallazgo No. 2

Falta de registros en el Sistema de Contabilidad Integrada -SICOIN-





**Condición**

En la Federación Deportiva Nacional de Patinaje de Guatemala, al evaluar la cuenta contable 1112 Bancos del Balance General, se estableció que durante el ejercicio fiscal 2022, se utilizaron 2 cuentas bancarias con un saldo de Q107,431.22, en las cuales algunas operaciones relacionadas con las conciliaciones bancarias, no se registraron en el Módulo del Tesorería del Sistema de Contabilidad Integrada -SICOIN-, por lo tanto el saldo que figura en Bancos no esta conciliado con el de Tesorería, tal y como se detalla a continuación:

No.	No. DE CUENTA	BANCO	BANCO AL 31/12/2022	TESORERÍA AL 31/12/2022
1	GT71BRRL01010000003810001835	BANCO BANRURAL	0.00	827.40
2	GT64GTCO01010000006600009514	BAN G & T, CONTINENTAL	213,785.11	107,289.55

Fuente: sicon descentralizadas., reporte R00804762.rpt

**Recomendación**

El Presidente del Comité Ejecutivo, debe girar instrucciones al Gerente General para que supervise que las conciliaciones bancarias en el Modulo de Tesorería del Sistema de Contabilidad Integrada -SICOIN- esten conciliadas y al Contador General, para que registre todas las operaciones relacionadas con las conciliaciones bancarias, a efecto que el saldo de bancos sea conciliado con el de tesorería. Además, el Gerente General debe verificar posteriormente que se le haya dado cumplimiento a la recomendación.

Cargo de Responsable	Situación		
	Realizado	Proceso	No Cumplido
CONTADOR GENERAL, GERENTE GENERAL, PRESIDENTE DEL COMITE EJECUTIVO		X	

**Hallazgo No. 3**

**Incumplimiento en la presentación del Plan de Implementación del Sistema de Guatenóminas**

**Condición**

En la Federación Deportiva Nacional de Patinaje de Guatemala, Programa 11 Atletas Federados, Desarrollados y Especializados, Renglones Presupuestarios





Contraloría General de Cuentas  
GUATEMALA, C.A.

Formulario SR1

011 Personal Permanente, 022 Personal por Contrato, 029 Otras Remuneraciones de Personal Temporal y subgrupo 18 servicios técnicos y profesionales, se determinó que la entidad no presentó el plan de implementación del Sistema de Nómina, Registro de Servicios Personales, Estudios y/o Servicios Individuales y otros relacionados con el Recurso Humano (Guatenóminas), a la Dirección de Contabilidad del Estado del Ministerio de Finanzas Públicas, al 31 de marzo de 2022, como lo establece la normativa legal.

### Recomendación

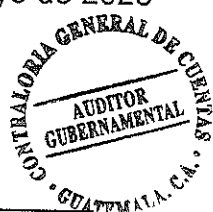
El Presidente del Comité Ejecutivo debe girar instrucciones al Gerente General para que se realicen las gestiones necesarias para la implementación del Sistema de Nómina, Registro de Servicios Personales, Estudios y/o Servicios Individuales y otros relacionados con el Recurso Humano (Guatenóminas) a efecto que en lo sucesivo se cumpla con los plazos que establece la normativa legal vigente, ante la Dirección de Contabilidad del Estado del Ministerio de Finanzas Públicas.

Cargo de Responsable	Situación		
	Realizado	Proceso	No Cumplido
GERENTE GENERAL, PRESIDENTE DEL COMITE EJECUTIVO		X	

**Nota: El incumplimiento a estas recomendaciones serán motivo de sanción económica, según el artículo 39 numeral 2 del Decreto No. 31-2002, Ley Orgánica de la Contraloría General de Cuentas.**

Fecha: Guatemala, 08 de mayo de 2023

Licda. SANDRA PATRICIA TARACENA ARRIAGA DE DIAZ  
Auditor Gubernamental  
Coordinador



\_\_\_\_\_  
Autoridad Superior



התאחדות

התאחדות

התאחדות

התאחדות

התאחדות

התאחדות

התאחדות

התאחדות

התאחדות

התאחדות

התאחדות

התאחדות

התאחדות

התאחדות

התאחדות

התאחדות

התאחדות

התאחדות

התאחדות